



Colegio de Gestores
de la Provincia de Bs. As.

Delegación IV
Australia N° 2559
San Justo - Bs. As.
Tel.fax 4651-2866
4482-2951

www.colegiodegestores.com.ar

- Director Responsable:
Gestor Passi Ariel
- Propietario:
Colegio de Gestores de
la Prov. de Bs. As.
- Editor Responsable:
Gestora Oller Alejandra

CONTENIDO

30 de Agosto - Día del Gestor.	2
Reunión Mesa Chica	3
Reunión con Direc- tor de Habilitacio- nes Municipio	3
Curso Capacitación S.I.T.E.	4
Clase Especial con alumnos 3°	4
Leu 27260, Ley Na- cional de repara- ción Histórica	5
IPS - Subsidio para Bomberos Volunta- rios	6
Editorial: Ayudemos al Garrahan	7
Información para el Matriculado	8

BOLETIN INFORMATIVO DELEGACION IV

Año 6 N° 45

Agosto 2016

CURSO CAPACITACION INTENSIVO

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Buenos Aires
Provincia

LEY DE FERIAS HABILITACIONES

Disertante:

Claudia V. Bonjour

Jefe de Departamento de Análisis y Programas Comerciales
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Pcia. de Bs. As.

Susana Llorens

Departamento de Análisis y Programas Comerciales
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Pcia. de Bs. As.

Fecha: 19 de Agosto 2016

Horario: 15 a 19 hs.

Inscripción \$200.-

Delegación IV

Australia 2559 - San Justo

“Vacantes Limitadas”

Señor Colegiado para ingresar al curso deberá tener su reserva confirmada con el pago del arancel correspondiente, sin esta reserva no podrá ingresar al curso, sin excepción. Las reservas se realizan exclusivamente en la Delegación IV
Se entrega Certificado

Coordina

Consejo Directivo Delegación IV



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS
DE ARGENTINA

ABRIL DAURA

www.missingchildren.org.ar
0800 333 5500

Falta desde: 15-04-2016

Edad en la Foto: 9 años

Edad Actual: 9 años

Lugar de Residencia: CABA



Desde el 30 de Agosto 1985

“Día del Gestor

Administrativo y Judicial”

31 años de trabajo y profesionalismo

Feliz Día!!

Despedida de Diego Giménez

El 29 de junio 2016 en el Instituto Superior la Matanza se realizó un pequeño ágape de despedida del Sr. Diego Giménez quien desde el mes julio dejara de formar parte de nuestro querido Instituto.

Las autoridades de la Delegación IV quieren agradecer al Sr. Diego Giménez por los años compartido y por el trabajo realizado con dedicación y cariño hacia los alumnos del Instituto la Matanza.



Gracias Diego !!!

INSTITUTO SUPERIOR **LA MATANZA**

Australia 2555 (San Justo)

Tel: 4651-2866 / 4482-2951

Institutolamatanza@yahoo.com.ar





Delegación IV

Reunión Mesa Chica Delegación IV

El día 14 de julio 2016 las autoridades de la Delegación IV llamada "Mesa Chica" formada por el vicepresidente 1° Ernesto Domínguez, vicepresidente 2° Sergio Vegas, Secretaria Viviana Cravero, Secretaria de Actas Alejandra Oller, Tesorero Alberto Guerrero y Pro Tesorero Leonardo Tabernig realizaron una nueva reunión del año 2016 para coordinar y tratar los siguientes temas:

- Curso Capacitación SITE mes de Julio
- Curso Habilitación - Ley de FERIA para el mes de Agosto
- Informe de reunión de consejo central
- Celebración día del gestor
- Situación Instituto Superior la Matanza
- Reclamos a falsas gestorías
- Coordinar reunión con director de Habilitaciones del municipio de Malvinas

Estas reuniones se realizan de forma periódica para resolver temas que no son trascendentes como para que sea necesario su aprobación por el Consejo Directivo o temas que el Consejo Directivo estableció que Mesa chica tiene autoridad de resolución.

Reunión con Director de Habilitaciones Municipio de Malvinas Argentinas Sr. Aldo Rigobello

El pasado 25 de julio el Vicepresidente de la Delegación IV Ernesto Domínguez y la gestora Alejandra Oller, mantuvieron una reunión con el Director de Habilitaciones del Municipio de Malvinas Argentina Sr. Aldo Rigobello.

El motivo de la reunión fue presentarnos al nuevo director de habilitaciones y coordinar en forma conjunta la colaboración necesaria para evitar el funcionamiento de falsos gestores. Se aprovecho la oportunidad para transmitirle la problemática de la falta de entrega de las libretas sanitaria para poder cumplimentar el requisitos de las habilitaciones, nos informo que esta problemática se debe a que el Hospital zonal es quien ahora se ocupa de este punto y debido a la demanda hospitalaria se encuentran atrasados pero que se esta regularizando la situación.

En la misma reunión se le ofreció el asesoramiento del Colegio de Gestores en todo aquello que el Director considere necesario.

Finalizo la reunión con el compromiso de mantener una próxima reunión.

Sr. Colegiado Lea periódicamente nuestra ley, es una de las formas para defender nuestra profesión

IMPORTANTE

Sr. Colegiado por disposición del Colegio Central, los colegiados deberán cumplimentar nuevamente el formulario de designación de beneficiario del Subsidio por Fallecimiento. Es un tramite personal, acérquese a su delegación para cumplimentarlo.



Delegación IV

Curso Capacitación “S.I.T.E. - Sistema de Tramites Electrónicos”

Sr. Colegiado, en el 29 de julio 2016 se realizó el Curso de “S.I.T.E. - Sistema de Tramites Electrónicos” el curso estuvo a cargo del Gestor Carlos Vaccaro, se contó con la presencia de los colegiados.

Como desde hace 6 años la Delegación IV trabaja redoblando esfuerzos para mejorar la capacitación de los matriculados, brindándoles “Charlas de Actualización” y “Cursos Intensivos de Capacitación”, colaborando de esta forma con los colegiados para brindar un mejor servicios a sus clientes.

Queremos agradecer a los colegiados por sumarse y participar de estas capacitaciones y sobre todo agradecer a los disertantes por acompañarnos en esta propuesta.

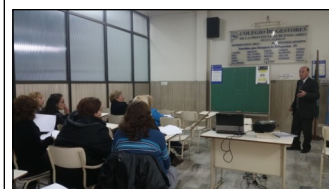
Reiteramos nuestra gratitud e invitamos a que participen de la Charla de Actualización a realizarse en el mes de Agosto.

Consejo Directivo Delegación IV

Señor Colegiado para ingresar a las charlas deberá presentar la matricula a solo efecto de acreditarse



Leonardo Tabernig
Carlos Vaccaro
Viviana Cravero



Clase Especial con Alumnos de 3^a año Instituto Superior la Matanza

El 29 de junio 2016 gestores de la delegación IV dieron una Charla Especial a los alumnos de 3^o año del Instituto Superior la Matanza, la charla trato de 2 puntos importantes en el ejercicio de la profesión.

La primera etapa estuvo a cargo del Gestor Leonardo Tabernig integrante del Centro de Graduados quien les explico actividades que actividades y los tramites que se pueden realizar a través de la delegación IV , también les dio un instructivo para comenzar con su matriculación una vez finalizada la carrera.

En segunda etapa estuvo a cargo de la gestora Verónica Capparelli les dio una charla especial de Habilitación de Grandes Superficies, desarrollando los puntos de referencia que generan la Clasificación de Grandes Superficies.

El Consejo directivo agradece los profesionales que de manera desinteresada dieron esta clase especial a nuestros alumnos.

Sr. Colegiado Lea periódicamente nuestra ley, es una de las formas para defender nuestra profesión



**PROGRAMA DE
RECICLADO**
DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL
DE PEDIATRÍA GARRAHAN.

Estamos Juntando tapitas

Júntalas y tráelas a la

Delegación IV

ANSES

www.anses.gob.ar

REPARACIÓN
HISTÓRICA
CON LOS
JUBILADOS

Ley 27260 Programa Nacional de Reparación Histórica

Juicios Previsionales

La ley crea un programa voluntario que reconoce el derecho de los jubilados y pensionados que se encuentran en proceso judicial contra la ANSES, a actualizar sus haberes en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales.

Los acuerdos que se realicen deben homologarse en sede judicial. Es decir, que el titular, su abogado y la ANSES acuerdan ante un Juez el ingreso a este programa y consecuentemente el fin del juicio o la no iniciación del mismo.

Actualización de haberes para Jubilados y Pensionados

Las remuneraciones serán actualizadas en forma justa y razonable. De esta manera, el jubilado ya no va a tener que iniciar un juicio para que se le calcule en forma correcta el haber inicial.

Para quienes ya están jubilados y no iniciaron juicio, pero tienen el mismo derecho, se les propondrá un ajuste de la jubilación siguiendo los mismos parámetros, reajustándose el haber mensual desde la fecha de ingreso al programa.

Para aquellas nuevas jubilaciones que se otorguen a partir de agosto, la remuneración va a ser mayor, ya que estarán calculadas con los índices actualizados.




Pensión Universal para el Adulto Mayor

Es una prestación vitalicia y no contributiva, para las personas de 65 años de edad o más que no sean beneficiarios de jubilación, pensión o retiro, y cumplan con los requisitos que establece la ley. El monto de la misma equivale a un 80% de la jubilación mínima y se actualizará cada vez que ésta aumente por la Ley de Movilidad.

Los titulares tendrán derecho a los servicios de PAMI y podrán acceder a las mismas asignaciones familiares que tienen los jubilados contributivos: por hijo, por hijo con discapacidad, cónyuge, etc.

Paso a paso: cómo acceder

En las próximas semanas, a través de Mi ANSES los jubilados y pensionados podrán consultar si están alcanzados por el Programa de Reparación Histórica. Para acceder al Programa, los titulares de beneficios y sus abogados, deberán completar los siguientes pasos:

-  Crear la Clave de la Seguridad Social. Ver video tutorial cómo obtener la clave.
-  Ingresar en Mi ANSES. Actualizar los datos personales en el ícono de contacto.
-  Ingresar a la sección Reparación Histórica. El sistema te informará si estás incluido en el programa de Reparación Histórica.



Si no registraste tu huella digital en ANSES o en tu banco, no te olvides de hacerlo.
Conocé los lugares habilitados para hacerlo.
Tu abogado también deberá hacerlo.

Importante: Recordá que si estás incluido en el programa, a partir de Septiembre vas a poder ingresar al programa de Reparación Histórica.

**GABRIEL AYRTON
GONZALEZ**www.missingchildren.org.ar
0800 333 5500

Falta desde: 25-02-2016
Edad en la Foto: 17 años
Edad Actual: 17 años
Lugar de Residencia:
Mar del Plata, Bs. As.



SUBSIDIO PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS

Según Ley 13.802/09

SUBSIDIO PARA EL TITULAR:

Requisitos: Es un régimen especial de subsidio para los bomberos voluntarios que formen parte de las Instituciones bomberiles reconocidas como tales por la Provincia de Buenos Aires. Serán acreedores del beneficio los bomberos voluntarios que: 1. Acrediten haber prestado servicios efectivos como tales durante veinticinco (25) años en forma continua o alternada. 2. Se encuentren prestando servicios y alcancen los sesenta (60) años de edad siempre y cuando acrediten haber prestado servicios durante veinte (20) años, en forma continua o alternada. 3. Se hayan incapacitado en forma total y permanente para ejercer funciones bomberiles en o por actos de servicio. 4. Sin perjuicio de lo previsto en

el párrafo anterior, para acceder a los beneficios enumerados en el inciso 1. y 2., los interesados deberán haber prestado servicios efectivos en Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, por un período en forma consecutiva o alternada superior a trece (13) u once (11) años respectivamente 5. El Ministerio de Seguridad es la Autoridad de Aplicación a través de la Dirección General de Defensa Civil quien tendrá a su cargo la verificación de los recaudos exigidos por la ley y acordará el beneficio. Cumplido ello presentará ante el IPS las Resoluciones para su liquidación 6. EL IPS es Autoridad de Pago El acceso a los beneficios mencionados no implica la renuncia al servicio o la baja de la Institución. A los efectos de la presente Ley serán considerados los años de servicios prestados en Cuerpos de Bomberos Voluntarios que funcio-

nen en otras provincias, reconocidos como tales por la autoridad competente.

Haber:

1. El monto del subsidio acordado por la presente Ley será equivalente al haber de un Oficial de Policía de las Policías de la Provincia de Buenos Aires mas un suplemento especial mensual que se incrementara en forma proporcional al incremento del sueldo básico referido
2. se liquidará en forma mensual y vitalicia,
3. beneficio es compatible con el desempeño de una actividad remunerada y/o la percepción de beneficios previsionales

Medios de consulta:
www.ips.gba.gov.ar/ link
 Tel: 0800 – 999 – 4777

¿Por qué es importante?

La lactancia materna es considerada una forma inigualable e imprescindible de facilitar el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo correcto de los chicos, por sus innumerables beneficios para la salud a corto y largo plazo.

La leche materna debe ser alimento exclusivo durante los primeros seis meses del recién nacido. Mientras que luego de ese periodo, lo ideal es seguir amamantando al bebé, al mismo tiempo que se introducen otras comidas complementarias en su

dieta, hasta un mínimo de dos años. Además, es el primer alimento natural que recibe un bebé, proporciona toda la energía y los nutrientes que necesitan durante sus primeros meses de vida y sigue aportándoles al menos la mitad de sus necesidades nutricionales durante la segunda mitad del primer año y hasta un tercio durante el segundo año de vida.

La lactancia natural exclusiva reduce la mortalidad infantil por enfermedades de la infancia, como la diarrea o la neumonía. Promueve el desarrollo

sensorial y cognitivo, y protege al bebé de enfermedades infecciosas y crónicas. Mientras que además, contribuye a la salud y el bienestar de la mamá.

¿Cuándo alimentar al bebé?

Es importante alimentar al bebé cada vez que lo pida, durante el día y la noche, lo que se denomina "lactancia a demanda". Los bebés piden cuando tienen hambre o sed, y esto favorece que la madre produzca toda la leche que su hijo necesita.

La lactancia materna, un derecho!!!



PROGRAMA DE RECICLADO

DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE PEDIATRÍA GARRAHAN.

Estamos Juntando tapitas

Júntalas y tráelas a la

Delegación IV

Editorial:

Ayudemos al Garrahan



Delegación IV



**PROGRAMA DE
RECICLADO**
DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL
DE PEDIATRÍA GARRAHAN

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO
Delegación IV - Colegio de Gestores de la Pcia. de Bs.As.

Sr. Presidente Passi Ariel Hugo

COLABORA CON EL PROGRAMA DE RECICLADO DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE PEDIATRÍA
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN", Y MERECE NUESTRO

RECONOCIMIENTO POR SU COMPROMISO SOLIDARIO Y ECOLÓGICO.

JULIO 2016



PATRICIA GAVILÁN
COORD. DE PROGRAMA DE RECICLADO
FUNDACIÓN GARRAHAN



CONT. SILVIA KASSAB
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN GARRAHAN



DR. FERNANDO MATERA
PRÉSIDENTE
FUNDACIÓN GARRAHAN

Sigamos juntos ayudando a los Chicos del Garrahan

Seria muy enriquecedor que nos brinden ideas y nos cuenten sus problemáticas.

Consejo Directivo

CARTELERAS

Carteleras donde el Gestor puede encontrar información sobre las actividades e información inherente a la profesión

- ◆ Municipalidad de La Matanza
- ◆ Municipalidad de Ituzaingó
- ◆ Municipalidad de 3 de Febrero
- ◆ Municipalidad de Merlo
- ◆ Municipalidad de San Miguel
- ◆ Municipalidad de Moreno
- ◆ Área Descentralizado Merlo
- ◆ Representación Merlo

REPRESENTACIONES

Merlo:

A cargo del Gestor Passi Hugo José
Chacabuco 543 - Merlo
Tel: 0220-4823227

Morón:

A cargo del Gestor Francini Adolfo
Alte. Brown 971 - Morón
Tel: 4628-1999

San Miguel:

A cargo del Gestora Furno Graciela
Mendoza 3055 - San Miguel
Tel: 4451-9164

San Martín:

A cargo del Gestor Tejeda Alberto
Calle 54 N° 3362 2° of. 50
San Martín
Tel: 4724-3247

Tres de Febrero:

A cargo del Gestor Firmani Norberto
Sabatini 4822 - Caseros
Tel: 4750-3152



Consejo Directivo

- **Presidente :**
Passi Ariel H.
- **Vicepresidente 1° :**
Domínguez Ernesto
- **Vicepresidente 2° :**
Vegas Sergio
- **Secretario:**
Cravero Viviana
- **Sec. de Actas:**
Oller Alejandra
- **Tesorero:**
Guerrero Alberto
- **Pro tesorero:**
Tabernig Leonardo
- **Vocales:**
Blanco Jorge
Firmani Norberto
Sorba Mariela
Nosetto Daniel
Tejada Alberto
- **Vocales Suplentes:**
González Eva
Morquera Javier
Furno Graciela
Vieytes Jose
Etelman Blanca

INFORMACION PARA EL MATRICULADO

Le informamos a nuestros matriculados que la Delegación IV brinda los siguientes servicios:

•Tramitación ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Se repuso en esta delegación el sistema de solicitud ante la Registro Deudores Alimentarios Morosos y posterior retiro de informes, para entrega a los matriculados. La tramitación es sin cargo para el matriculado, a fin de realizar este trámite se debe solicitar por nota tipo y adjuntar una "Autorización de Gestión"

•PC con servicio de Internet

con todos los aplicativos y una impresora

•Charla Mensual de Actualización

La misma se realiza el primer viernes de cada mes a las 18 hs.

•CD aplicativos y Ordenanzas

Se puso a disposición de los matriculados los aplicativos de referencias actualizados por medio de CD en

forma gratuito.

•Bibliografía de Consulta.

La Delegación IV posee bibliografía de consulta para uso de los matriculados.

•Actualización de Datos Personales

con el fin de poder enviar información de interés profesional, charlas y/o cursos u otras actividades relacionadas con la institución solicitamos el envío de dirección de correo electrónico

•Ventas de Autorizaciones.

Se realiza la venta de Autorización de Gestión y Tenencias de Documentación en la Delegación IV y en las Representaciones. Obleas Autorización de Gestión ante el Registro de la Propiedad Inmueble solo en la Delegación IV

•Descuento en Venta de formularios de Automotor en Delegación IV

Se continua con el sistema de descuentos en la compra de formularios de Automotor a los Gestores matriculados que posean su

matrícula al día a fin de acceder a este beneficio.

•Listado de Gestor habilitado en el municipio de la Matanza

El listado se actualizara cada 6 meses (septiembre y marzo), las planillas se encuentran en la Delegación IV.

•Sello Profesional

Requisitos:

- 1.Matrícula al día
- 2.Nota Solicitud de sello.
- 3.Abonar Arancel: consultar en la Delegación o Representaciones al momento de solicitarlo



• Pines

Se encuentra a la venta en la Delegación IV, los pines del Colegio de Gestores.



Vencimiento Matrícula Cuota 4/2016

1° Vencimiento 10-08-2016

2° Vencimiento 25-08-2016

Sr. Matriculado su boleta de pago puede solicitarla en la pagina web www.colegiodegestores.com.ar, Delegación IV o en la Representación más cercana a su domicilio.

Delegación IV

Horarios de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 15:00 hs.
Australia 2559 - San Justo - Tel/fax: 4651-2866 / 4482-2951
www.colegiodegestores.com.ar
delegacion4@colegiodegestores.com.ar